CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



900410026-5

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL

Certificado de aptitud: 71721266-280329

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	5/10/2026 - MEDELLIN - ANTIOQUIA	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	WILDEMAN FREDY GIRALDO DURANGO	**Identificación:**	71721266
Fecha Nacimiento:	25/01/1971 **Sexo:** MASCULINO **Edad:** 55	**Teléfono:**	**Móvil:** 3127597709
Estado Civil:	SEPARADO	**Cargo:**	INGENIERO
Dirección:	CALLE 3 SUR # 79B-06	**EPS:**	SURA EPS
Empresa:	PARTICULAR -	**Escolaridad:**	ESPECIALIZACION
		Sexo:	MASCULINO **Edad:** 55

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

MEDICINA LABORAL	CUMPLIR LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA. INSTRUIR EN LA PREVENCION DE ENFERMEDADES Y LESIONES, REPORTE OPORTUNO DE INCIDENTES Y ACCIDENTES LABORALES. MANTENER LAS ACTIVIDADES PERMANENTES DEL PROGRAMA DE PREVENCION DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA OCUPACION. REALIZAR ENTRENAMIENTOS PERIODICOS SOBRE EL ADECUADO USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL QUE LA EMPRESA LE SUMINISTRA AL TRABAJADOR PARA EL DESEMPEÑO SEGURO DE SU TRABAJO. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO AL PROGRAMA DE LA EMPRESA. SE RECOMIENDAN HABITOS SALUDABLE COMO DIETA BAJA EN GRASA, Y EJERCICIO 3 VECES POR SEMANA PARA CONTROL DE PESO. USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE LA DOTACION

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO CON RECOMENDACIONES.

Observaciones:

Nota Aclaratoria

De acuerdo con la circular No. 000543 del 15 de Septiembre de 2014 de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, la historia clínica ocupacional del trabajador únicamente puede ser conocida por teceros, previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley. En nungún caso, el empleador puede tener acceso a dicho documento.

RECOMENDACIONES DEL CARGO

- La silla que se utilice siempre debe tener espaldar, se recomienda apoyar siempre la espalda al espaldar de la silla y debe permitir la adecuada postura del trabajador.
- Se recomienda uso de apoyapiés y padmause para los trabajos en computador.
- Utilizar una adecuada higiene postural y mecánica corporal para la realización de su trabajo.
- Cuando trabaje con pantallas, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: -Parpadee cada 5 segundos o cada vez que lo recuerde; -Aproximadamente cada 20 minutos de trabajo con el computador dirija su mirada a un punto lejano (6 metros); -Cada 3 horas de trabajo en computador, cierre los ojos suavemente e imagine una visión panorámica, como el mar, durante un minuto; -Sitúese siempre a por lo menos a 40 cms. de la pantalla y evite reflejos molestos; -Procure que el puesto de trabajo tenga adecuadas condiciones de iluminación, acorde con las exigencias del oficio.
- Continuar con las actividades implementadas por la empresa para la prevención del riesgo psicosocial.

ENFASIS EN EL EXAMEN OSTEOMUSCULAR Y COLUMNA: El exámen estático y dinámico de la columna vertebral y el exámen osteomuscular a nivel de los diferentes segmentos corporales es normal. No se evidencian atrofias, ni limitaciones de la movilidad, no hay dolor, ni el trabajador refiere sintomatología sobre manguito rotador, tendinitis del codo, síndrome del túnel del carpo, enfermedad de Quervain u otras patologías de los miembros inferiores. Se deben implementar todas las medidas de prevención y protección requeridas para prevenir patologías osteomusculares y accidentes de trabajo.

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXÁMENES MÉDICOS: La resolución 1843 de 2025 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones medicas ocupacionales, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la empresa solo puede conocer el certificado medico correspondiente al aspirante. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional esta sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guardia y custodia, según lo establecido en la resolución 1843 de 2025 el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hace parte integral de su historial médico.

EL TRABAJADOR CERTIFICA QUE NO HA OMITIDO INFORMACION ACERCA DE SU ESTADO DE SALUD, TODO ES VERIDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO POR ESTA RAZON FIRMA EL CONSENTIMIENTO INFORMADO"
- Suministrar todos los elementos de protección personal requeridos para realizar su trabajo de manera segura.
- Uso adecuado de los elementos de protección personal de la dotación.
- Si va a estar expuesto ocupacionalmente a ruido superior a 80 dB se recomienda realizar Audiometría periodica según profesiograma.
- Utilizar la protección auditiva definida por la empresa en ambientes ruidosos tanto laborales como extralaborales.
- Seleccionar la protección respiratoria adecuada teniendo en cuenta producto y nivel de exposición, condiciones del trabajador y tipo de trabajo.
- Utilizar una adecuada higiene postural y mecánica corporal para la movilización de cargas y para realizar las demás tareas de su ocupación.
- Realizar entrenamientos continuos sobre la mecánica corporal adecuada para movilizar cargas y para realizar las demás tareas de su ocupación.
- En caso de requerir realizar trabajos o actividades a una altura superior a 1,50 mt, debe recibir capacitación y entrenamiento adecuado para certificar su aptitud médica para este tipo de trabajos de alto riesgo.
- Verificar en el desarrollo de su trabajo que las actividades y tareas a realizar no excedan las capacidades físicas del trabajador.

ENFASIS EN EL EXAMEN OSTEOMUSCULAR Y COLUMNA: El exámen estático y dinámico de la columna vertebral y el exámen osteomuscular a nivel de los diferentes segmentos corporales es normal. No se evidencian atrofias, ni limitaciones de la movilidad, no hay dolor, ni el trabajador refiere sintomatología sobre manguito rotador, tendinitis del codo, síndrome del túnel del carpo, enfermedad de Quervain u otras patologías de los miembros inferiores. Se deben implementar todas las medidas de prevención y protección requeridas para prevenir patologías osteomusculares y accidentes de trabajo.

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXÁMENES MÉDICOS: La resolución 1843 de 2025 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones medicas ocupacionales, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la empresa solo puede conocer el certificado medico correspondiente al aspirante. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional esta sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guardia y custodia, según lo establecido en la resolución 1843 de 2025 el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hace parte integral de su historial médico.

EL TRABAJADOR CERTIFICA QUE NO HA OMITIDO INFORMACION ACERCA DE SU ESTADO DE SALUD, TODO ES VERIDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO POR ESTA RAZON FIRMA EL CONSENTIMIENTO INFORMADO"

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

NO

Información de Remisiones

NUTRICION	- EVALUACION Y MANEJO. SEGUIR LAS RECOMENDACIONES DEL PROFESIONAL.



JUAN DAVID
ARISTIZABAL ECHEVERRI
RM: 5-2168-02

MEDICO ESPECIALISTA S.O.
JUAN DAVID ARISTIZABAL ECHEVERRI
CÉDULA DE CIUDADANÍA : 71756379
05-2168-02 - 2024060017262

wildeman Giraldo

Firma y cédula del Paciente
WILDEMAN FREDY GIRALDO DURANGO
71721266